



DOCUMENTOS DE BIOETICA

DECLARACION SOBRE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL POR LAS NORMAS DE ATENCION MEDICA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 48ª Asamblea General, Somerset West, Sudáfrica, octubre 1996, y revisada su redacción por la 17ª Sesión del Consejo, Pilanesberg, Sudáfrica, octubre 2006

RECONOCIENDO QUE:

El médico tiene la obligación de prestar a sus pacientes un servicio médico competente y de informar a las autoridades apropiadas sobre los médicos que ejercen de manera antiética o que comenten fraude o engaño (Código Internacional de Etica Médica) y

El médico debe tener la libertad de expresar su opinión clínica y ética sin interferencia externa inapropiada, y

Los comités de ética, comités de credenciales y otras formas de revisión por la profesión han sido establecidos desde hace tiempo, reconocidos y aceptados por la medicina organizada para controlar la conducta profesional del médico y, cuando corresponde, imponer restricciones razonables sobre la libertad profesional absoluta del médico, y

REAFIRMANDO QUE:

La autonomía profesional y el deber de tener una autorregulación son requisitos esenciales de la atención de alta calidad y por lo tanto, es un beneficio del paciente que se debe preservar;

Y como resultado de que la profesión médica tiene la responsabilidad permanente de apoyar, participar y aceptar una revisión apropiada de la profesión, que sea realizada de buena fe.

POSICION

El servicio profesional del médico debe ser considerado distinto de los servicios comerciales y mercancías, no es menos porque el médico está sujeto a normas éticas específicas, que incluyen la dedicación para prestar una atención médica competente (Código Internacional de Etica Médica).

Cualquiera sea el proceso judicial o regulador establecido por un país, toda opinión sobre la conducta profesional del médico debe tomar en cuenta la evaluación de los colegas médicos, quienes por su formación y experiencia, comprenden la complejidad de los asuntos médicos en cuestión.

Todo procedimiento para considerar reclamos de pacientes que no estén basados en una evaluación de buena fe realizada por sus colegas sobre las acciones u omisiones del médico es inaceptable. Dicho procedimiento perjudica la calidad general de la atención médica ofrecida a todos los pacientes.